

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada las siguientes cuestiones en relación a la Ruta Nacional n° 205:

- 1) Indique la cantidad total de siniestros, la cantidad total de siniestros con víctimas y la cantidad total de víctimas fatales, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, ocurridos en la Ruta Nacional n° 205.
- 2) Indique la Medición del Tránsito Medio Diario Anual (TMDA) en los distintos puntos de la Ruta Nacional n° 205 e indique cuáles son los tramos con mayor concentración vehicular.
- 3) Indique las contrataciones que se encuentren en trámite a fin de mejorar la seguridad vial de la Ruta Nacional n° 205, detallando el estado actual de cada una, fecha de inicio, fecha de finalización, tramos de cobertura y tipo de obra a realizarse, especialmente en el tramo desde Cañuelas hasta San Carlos de Bolívar.
- 4) Indique si los organismos competentes han planificado inversiones en infraestructura y obras para el período 2022-2023 a fin de mejorar la seguridad vial de la Ruta Nacional n° 205, especialmente en el tramo desde Cañuelas hasta San Carlos de Bolívar. En caso afirmativo, informe el detalle de cada uno de los planes de seguridad vial.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARIANA STILMAN

MARCELA CAMPAGNOLI



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO LAGO

MONICA EDITH FRADE

LAURA CAROLINA CASTETS

RUBEN MANZI

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Según surge de los informes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial *"Las víctimas fatales como consecuencia de la siniestralidad vial están consideradas hoy a nivel mundial una epidemia, y Argentina no es ajena a este escenario"* (Puede consultarse https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/12/ansv_ov_anuario_estadistico_2019_final.pdf)

Además, las estadísticas muestran que del total del siniestros fatales aproximadamente el 50% ocurren en rutas y de dichos siniestros entre un 20 y un 25% ocurren en las Rutas Nacionales. Resulta clara la reducción de la siniestralidad cuando se trata de Autopistas/Autovías, en donde la siniestralidad fatal se reduce drásticamente.

La Ruta Nacional n° 205 está catalogada dentro de las Rutas Nacionales como una de las más peligrosas, en particular por la falta de inversión en infraestructura y en medidas de reducción de la siniestralidad. Como se muestra en las estadísticas, los siniestros ocurridos en Autovías y Autopistas son drásticamente menor a aquellos ocurridos en rutas, por lo que se debe prestar especial atención a las rutas más concurridas y con mayores índices de siniestralidad. También es necesario focalizar en la demarcación de los carriles, especialmente los de sobrepaso, el control de las velocidades, la señalización, la existencia de banquetas, entre otras medidas posibles para ser implementadas en las Rutas Nacionales de mayor tránsito y siniestralidad.

Cabe destacar que la implementación de diversas medidas para reducir la siniestralidad vial en la Ruta Nacional n° 205 es un reclamo que lleva muchos años y como podrá observarse esta Honorable Cámara ya en el año 2004 aprobó el proyecto de resolución 5198-D-2004 por intermedio del cual se solicitó al Poder Ejecutivo Nacional que *"disponga la realización de la autovía en la ruta 205, tramo Cañuelas - Saladillo, Provincia de Buenos Aires, en el marco del plan de obras de infraestructura."*

Por todo lo expuesto y en atención a que la información disponible actualmente se encuentra totalmente segmentada o publicada en forma general pero sin posibilidad de

desagregar la información por cada una de las rutas nacionales solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARIANA STILMAN

MARCELA CAMPAGNOLI

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO LAGO

MONICA EDITH FRADE

LAURA CAROLINA CASTETS

RUBEN MANZI